

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

Memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la Memoria Verificada:

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de los ECTS de la titulación como consecuencia del cambio de créditos de la materia “Prácticas Externas” y de la materia “Trabajo de Fin de Máster” (TFM).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el apartado 1.3.1.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualizan las actividades vinculadas a los estudios del Patrimonio en la Facultad de Biblioteconomía y Documetación de la UB; como, por ejemplo, los proyectos de investigación de I+D en los que ha colaborado el profesorado del Máster.

3.3 - Competencias específicas

Se han modificado las competencias específicas (CE) 3, 4, 7 y 10 dado que, como se expone en el Informe de Seguimiento 2015-2017, el paso del tiempo y el avance de los conocimientos hace necesario adaptarlas a las actualizaciones que han promovido los organismos internacionales. Por este motivo se modificará el redactado de algunas de estas competencias, sin cambiar su contenido esencial, procurando incorporar los nuevos matices de perfiles profesionales relacionados con el desarrollo de la colección (CE3), la descripción y el acceso a materiales diversos (CE4), la gestión de patrimonio audiovisual (CE7), la promoción y la elaboración de contenidos de difusión de las colecciones (CE10). Un ejemplo de ello son las Competencies for Special Collections Professionals de la Rare Books and Manuscripts Section, ACRL/ALA, revisadas en 2017 (véase: <http://www.ala.org/acrl/standards/comp4specollect>).

La Comisión considera que la reformulación de las competencias para hacerlas compatibles con las revisiones de estándares internacionales.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los complementos formativos especificados en la Memoria de Verificación de 2012.

Dada la flexibilidad de los perfiles de entrada al Máster y con la finalidad de situar a los estudiantes en un mínimo nivel de homogenización que pueda asegurar unos conocimientos básicos comunes, se establecieron desde el inicio del Máster unos complementos de formación en los que se ofrecían dos asignaturas del Grado de Información y Documentación (“Búsqueda y uso de la información” e “Información y formatos digitales”). No obstante, de acuerdo a lo expresado en el Informe de Seguimiento, se propone, mediante el proceso de modificación abierto, que se sustituyan estas dos asignaturas por otras específicas del Máster, de cinco créditos ECTS (“Técnicas Documentales” y “Técnicas de Recuperación y Uso de Información”).

Estas asignaturas se diseñarán de acuerdo a las necesidades formativas de los alumnos, permitiendo que puedan seguir con mayor facilidad las asignaturas del Máster y superar algunos problemas detectados por los tutores de los centros en las prácticas. Ambas asignaturas ofrecerán a los alumnos las bases de la catalogación y adquirirán conocimientos y habilidades de recuperación, el uso y la gestión de información.

La Comisión considera que la creación de dos asignaturas específicas del Máster suficientemente flexibles, integradas en el currículo, que permitan incorporar los contenidos necesarios para que los estudiantes de perfiles diferentes aprovechen mejor los estudios es una buena iniciativa. Considerando que son asignaturas a las que se le atribuye un carácter piloto, deberán ser objeto de especial seguimiento en los próximos años.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza el texto del apartado 4.3.

4.6 - Complementos formativos

Se han modificado los complementos de formación, documentando esta decisión en el último Informe de Seguimiento de la titulación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado la estructura del plan de estudios, incorporando cambios en el número de créditos en las prácticas externas y en el Trabajo Final de Máster (TFM), tal como está

documentado en el último Informe de Seguimiento de la titulación; también se modifican los créditos que se atribuyen a las materias optativas “Estudios y Metodologías de Análisis del Patrimonio” y “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales”.

Las modificaciones en las propuestas de asignaturas, que se presentan a continuación son coherentes con las competencias del título.

5.2 - Actividades formativas

Se realizan diversos cambios en las actividades formativas ajustando su formulación a los cambios que se han incorporado en los planes de estudios de la UB en sus enunciados a partir de 2012.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación para adecuarlos a las actividades formativas que la UB indica en la guía de realización de memorias de Máster para el curso 2019-2020. Esta actualización también persigue ajustarse a la evolución que los sistemas de evaluación han tenido en los planes docentes desde 2012.

Las modificaciones realizadas permiten mantener la coherencia que existe entre los métodos de enseñanza, las actividades formativas y actividades de evaluación de las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha modificado la redacción de las propuestas formativas vinculadas a las prácticas externas, el Trabajo de Fin de Máster (TFM) y de “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales” tal como está documentado en el último Informe de Seguimiento de la titulación.

Además se actualizan distintas circunstancias que concurren en las siguientes materias/asignaturas; en concreto:

- Los créditos de la materia optativa “Estudios y Metodologías de Análisis del Patrimonio”.

- El despliegue temporal de las materias obligatorias “Introducción a los estudios patrimoniales” y “Tratamiento y preservación del patrimonio”.

- La relación de las asignaturas optativas vinculadas a las materias optativas, incorporando asignaturas optativas de otros másteres, como las incluidas en el de “Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información” o del de “Gestión de Contenidos Digitales”.
- La distribución horaria para adecuarse a las Directrices de Presencialidad presentadas aprobadas en Consell de Govern el 19 de julio de 2012.
- La materia “Estudios y Metodologías del Patrimonio”.
- La materia “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales”, fundamentalmente a causa de los cambios que se han producido en los Másteres en “Gestión de Contenidos Digitales” y en “Gestión y Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información”.

Además, se elimina la asignatura “Seminarios de Especialización en Tratamiento del Patrimonio”, modificando de 5 a 2,5 créditos ECTS la asignatura “Metodología de la Investigación en Información y Documentación”.

También se añade la asignatura de “Paleografía” y se cambia incorpora a la materia “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales” la asignatura “Fondos y Colecciones Fotográficas, Sonoras y de Cine”.

Desaparecen las asignaturas “Derecho Aplicado a la Gestión Cultural y al Patrimonio”, “Acciones de Difusión y Promoción”, “Talleres y Seminarios de Digitalización y Gestión de Objetos” y “Concepción y Diseño de sitios Web culturales (por extinción del plan de estudios del Máster en Gestión de Contenidos Culturales, M0J05).

Por otro lado se modifica el número de créditos de “Fondos Personales Patrimoniales” (que pasa de 5 a 2,5 ECTS), además de sustituir la asignatura “Proyectos de Digitalización” por “Proyectos de Digitalización y Seguridad de Contenidos”.

La Comisión considera que la modificación en el número de créditos de las prácticas externas y el Trabajo Final de Máster (TFM) de acuerdo al último Informe de Seguimiento de la titulación es adecuada. También lo es el ajuste del número de créditos de las materias optativas “Estudios y Metodologías de Análisis del Patrimonio” y “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales”. La incorporación como optativas de asignaturas de otros másteres relacionados puede favorecer la especialización y personalización del perfil de los estudiantes. La desaparición o ajuste de las asignaturas optativas procedentes de otros Másteres es una

actualización necesaria; y la importancia de la formación en proyectos de digitalización se cubre con otra asignatura.

Los ajustes de créditos a la mitad en las asignaturas “Fondos Personales Patrimoniales” y “Metodología de la Investigación en Información y Documentación” no se explican, aunque nada indica que puedan plantear problemas. La inclusión de “Paleografía” es adecuada con el perfil del título, y el cambio de la asignatura “Fondos y Colecciones Fotográficas, Sonoras y de Cine” a la materia “Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales” es coherente.

La adecuación de la distribución horaria a las Directrices de Presencialidad aprobadas en Consell de Govern el 19 de julio de 2012 es necesaria. La actualización de los despliegues temporales de las materias obligatorias “Introducción a los estudios patrimoniales” y “Tratamiento y preservación del patrimonio es lógica”.

6.1 - Profesorado

De acuerdo con lo solicitado se incluyen perfiles específicos de bibliotecas, tal como está documentado en el último Informe de Seguimiento de la titulación, considerándose muy adecuada esta incorporación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el personal de Secretaria al servicio de la titulación según información proporcionada por el mismo organismo en febrero de 2019. La actualización del personal de Secretaria al servicio de la titulación es adecuada.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los equipamientos disponibles, ya que desde 2012 se han realizado importantes mejoras en el equipamiento del edificio, llevando a cabo diferentes reestructuraciones de los espacios disponibles.

Desde 2019 se han realizado mejoras en la distribución de los espacios y la disponibilidad de equipamientos, lo que se valora positivamente.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan los valores ofrecidos en la Memoria, teniendo como soporte el proceso de Seguimiento de la titulación y sus correspondientes Informes. Además, se ha actualizado la tabla del apartado 8.1., considerándose que su justificación es pertinente.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información referida al Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, de acuerdo con las directrices de la Universidad. La actualización de la tabla 8.1 y de su justificación es pertinente; en todo caso, las tasas reales mucho mejores que las previstas.

10.1 - Cronograma de implantación

Se revisa la situación actual. No obstante, si esta información se va a publicar (lo que es deseable), puede resultar confusa al hacer referencia a cursos muy antiguos, por más que en el último párrafo pretenda aclararse. En la Web que permite acceder a la información académica será deseable presentarlo con fechas actualizadas en la tabla.

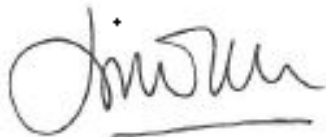
10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza la información que se ofrece en este apartado.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 03/07/2019